



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2011 SESENTA Y TRES AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 016

FECHA: 6 de julio de 2011

HORA: 4:35 p.m. a 6:45 a.m.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA

ASISTENTES: JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ, Representante del Presidente de la República
JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, Representante del Sector Productivo
JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, Representante de las Directivas
ANDRÉS PUPIALES ARÉVALO, Representante Principal de los Estudiantes
EDGAR MARINO GONZÁLEZ OVIEDO, Representante Suplente de los Profesores
MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ LUNA, Rectora (E) de la Universidad Distrital
LEONARDO GÓMEZ PARIS, Secretario General

INVITADOS: JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, Asesor de Rectoría

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 15 DE 2011
4. REFORMA ESTATUTARIA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a verificar el quórum. Preside la sesión el Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ Representante del Presidente de la República.

El Secretario General informa la excusa escrita remitida por el Consejero RICARDO SÁNCHEZ ÁNGEL, Secretario de Educación del Distrito e informa que el Consejero CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, llega un poco más tarde a la hora fijada para esta sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARIS lee el orden del día propuesto.

El Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ pone a consideración y somete a aprobación el orden del día.

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARÍA GENERAL

El Consejo Superior aprueba el orden del día por unanimidad.

3. **CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 15 DE 2011**

Antes de someter a consideración el acta 15 de 2011, el Secretario General, LEONARDO GÓMEZ PARIS, pone en conocimiento la constancia radicada en la Secretaría General el 6 de julio de 2011, por el Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ, con copia a la Presidencia de la República, Ministerio de Educación Nacional, Procuraduría General de la Nación, Contraloría de Bogotá y Personería de Bogotá, la cual dice:

“CONSTANCIA FRENTE A SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. Desde el mes de Junio de dos mil once (2011), he venido en cada sesión del Consejo Superior Universitario solicitándole al Señor Rector de manera constante, que se le informe al órgano colegiado, la razón por la cual la Universidad no ha recuperado la suma de cuatrocientos setenta millones de pesos (\$470.000,00) por reintegro del Impuesto de Valor Agregado (IVA) del mes de mayo de dos mil once (2011) y las acciones administrativas tomadas con los funcionarios que permitieron que esto sucediera, tal como las investigaciones disciplinarias y fiscales que se derivan de tal situación. A fecha del presente Consejo Superior, no ha habido una respuesta clara, concreta y sin ambages a esta requisición, por la cual, dejo constancia del hecho, ya que considero que la administración está evadiendo su responsabilidad ante tan grave situación. Dado en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de julio de dos mil once (2.011). ...”

El Consejero ANDRÉS PUPIALES ARÉVALO manifiesta que se adhiere a la constancia del Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA solicita que se vuelva una proposición y que sea aprobada por todos los Consejeros presentes.

El Consejero EDGAR MARINO GONZÁLEZ OVIEDO manifiesta que esa preocupación del Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ repercute de manera importante en el presupuesto, por cuanto la devolución del IVA es fuente de ingresos, si esos dineros no se recuperan se está frente a un presupuesto deficitario. Considera que el Consejo Superior debe solicitar un informe sobre cuál ha sido el resultado de la recuperación o la devolución del IVA en los últimos tres años.

El Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ somete a consideración la propuesta del Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA.

Los Consejeros aprueban por unanimidad que la constancia presentada por el Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ se entienda como una proposición de los miembros presentes en el Consejo.

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARÍA GENERAL

El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARIS aclara que por Secretaría General se envió oficio a la Oficina Asesora Jurídica y a la Oficina de Presupuesto, para que se pronuncien frente al tema y se explique las razones por la cuales se presentó esta situación.

El Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ somete a consideración para su aprobación el acta No. 15 del 29 de junio de 2011.

Los consejeros de la comisión de actas solicitan se deje la aprobación de esta acta para la próxima sesión por cuanto, si bien es cierto la recibieron en término, no pudo ser revisada minuciosamente por ellos.

El Consejero ANDRÉS PUPIALES ARÉVALO manifiesta que él hizo una aclaración en el Acta 13 del 23 de junio de 2011 en la cual se adicionó una constancia que él había dejado en la sesión.

4. REFORMA ESTATUTARIA

El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARIS informa que les serán enviados derechos de petición presentados por los Señores JUAN CARLOS SÁNCHEZ, MYRIAM MARLENY ESPITIA Y JHON JAIRO ARNESTO TREN, quienes manifiestan ser veedores de acuerdo con la Resolución DCPL 21-0145 del 7 de Abril de 2011. El derecho de petición relacionado con el Señor Oscar Alfredo Fajardo Ortega ya se ha contestado y el relacionado con la reforma estatutaria, fue suspendido el término, en el sentido de manifestar que será tema de la próxima sesión ordinaria.

El Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ solicita que se envíen por correo copia de los derechos de petición presentados por los Veedores antes relacionados.

El Consejero EDGAR MARINO GONZÁLEZ OVIEDO manifiesta que dentro de las tareas está pendiente el estudio y posible aprobación del proyecto de Acuerdo de creación de la Comisión de Veeduría, el cual fue enviado a los Consejeros; por tanto, solicita que se le dé prioridad a este proyecto de acuerdo.

El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARIS manifiesta que este proyecto de acuerdo será uno de los puntos en la agenda de la próxima sesión ordinaria.

El Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ solicita al Secretario General informar si ya se citaron a los interventores y supervisores. El Secretario General manifiesta que ya se enviaron las comunicaciones respectivas.

El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARÍS informa de temas pendientes para sesión ordinaria: derecho de petición veedores, prueba académica, revisión contratos de obra de la Universidad, revisión convenios con la Secretaría de Educación del Distrito, proyecto de acuerdo

semana de receso, plan de desarrollo físico, pago horas extras a Álvaro Camargo, comisión de Omer Calderón, incremento salarial, plan trienal.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK RIVERA informa que envió a la Secretaría General el listado de los ítems que debe contener el informe de los contratos de obra de la Universidad, a saber: 1. Objeto claro y preciso del contrato descrito en cantidades de obra o especificando cuales son los productos que se esperan de cada contrato, 2. Fecha de firma del contrato, 3.- Fecha y valor del anticipo; porcentaje del anticipo sobre el valor del contrato, 4.- Cronograma de la obra, 5.- Porcentaje de avance de la obra en relación con las actividades del cronograma, 6.- Certificación bancaria del saldo de la cuenta en la que se maneja el anticipo, a la fecha del avance de obra que se reporte, 7.- Porcentaje del saldo en bancos, con relación al anticipo. % del saldo en bancos con relación al monto del contrato, 8.- Fecha de nombramiento y nombre del Interventor y/o del Supervisor del contrato.

El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARIS procede a leer el oficio enviado a la División de Recurso Físicos con los requerimientos del Doctor JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA.

La Rectora (E) MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ LUNA manifiesta que comparte las observaciones sobre la presentación de los informes que solicita el Consejo Superior, por cuanto en la mayoría de los casos la información que ha presentado resulta incompleta por cuanto falta precisar exactamente lo que se quiere, como se ha hecho en este caso, por tanto, solicita al Consejo Superior al momento de solicitar informes se identifiquen los aspectos que deben quedar contemplados en los mismos.

El asesor de Rectoría JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR recuerda el avance de la reforma que hasta ahora ha sido estudiada y manifiesta que para el día de hoy se había previsto el análisis de la Estructura Orgánica de la Universidad y Organización Académica correspondiente, para lo cual el Consejero CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ, en representación de la Comisión Académica, hará una presentación sobre el tema de la Organización Académica, resultado del trabajo realizado en Paipa por la citada Comisión.

El Consejero JULIAN RAMIRO MATEUS PÉREZ manifiesta que en vista que el Consejero CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ, no ha llegado aún, sugiere que se continúe con el análisis de la reforma estatutaria.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK RIVERA informa que de aquí en adelante empieza la discusión de cómo se va a concebir la estructura académica de la Universidad. Que presentó una idea sobre lo que podría ser la organización académica a partir de la articulación con la educación media. La tesis que sustenta es que si se quiere realmente hacer una articulación de todo el proceso educativo, esta articulación debe empezar por la base y que la universidad teniendo en cuenta que tiene facultad de ciencias y educación, tiene un terreno abonado para desarrollar una actividad muy importante respecto a lo que puede ser la educación medida como puerta de

entrada a la educación superior, la propuesta que él hace contempla básicamente un ciclo que empieza en la educación media, pasa por la tecnológica, sigue con la profesional o la educación universitaria y termina en la especialización como parte del proceso en donde se profundice el conocimiento y se prepara al estudiante para participar en los procesos de investigación que constituye un segundo bloque formado por las maestrías, los doctorados y más adelante los posdoctorados. El primer ciclo (básico y de profundización) sería del ámbito de la Vicerrectoría de Docencia; en tanto, que el ciclo de investigación constituido por las maestrías, el de doctorado y más adelante los posdoctorados, con énfasis en procesos de investigación, correspondería a la vicerrectoría de investigación, creación, innovación y extensión. En la parte final de la presentación hay un cuadro que tiene como base la investigación formativa y la creación de los semilleros de investigación y hay una flecha que apunta justamente a continuar con el proceso en coordinación con el área de maestrías y doctorados que se dedicaría básicamente a la investigación propiamente dicha. No se descarta la investigación básica aunque en la teoría que expone dice que muchas de las universidades han dejado de lado la investigación básica en vista de lo costosa y de lo incierta que es como resultado en un tiempo cierto y prefiere la investigación aplicada.

El Consejo JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ no cree que la Universidad deba asumir los vacíos de la educación básica, por cuanto esta es una función del Ministerio de Educación Nacional. La Universidad de estratos medios y bajos tiene ese grave problema con los estudiantes que ingresan a esas instituciones que les toca empezar a llenar los vacíos que tienen los estudiantes.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA manifiesta que lo que se trata es de buscar un mecanismo pragmático para solucionar el problema de la calidad de la educación secundaria, que afecta la de la educación superior; la articulación de la educación básica secundaria con la superior ya está siendo implementada en otros países con excelentes resultados; en el caso de la universidad, la ventaja de tener una facultad de Ciencias y Educación, facilita el diseño e implementación de un modelo pedagógico específico para aplicar en las instituciones que administre de manera directa la UD Tener 6.800 estudiantes en prueba académica, es el resultado de una falla del modelo educativo, más que de cualquier otra cosa, habrá muchas causas imputables a la vida social, al entorno social del estudiante, etc. Existe un documento que produjo la Oficina de Planeación de la Universidad en el cual se aclaran muchas dudas y mitos que existen en la Universidad, de cómo influye el entorno del estudiante, la cercanía de los centros de educación superior en la escogencia que los estudiantes hacen de las carreras. Le gustaría que se discutiera la propuesta por él presentada antes de sentar principios y posiciones para determinar si es factible o no.

La Rectora (E) MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ LUNA se refiere a las inquietudes del Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA y manifiesta que dentro de la misión y función de la Universidad como Universidad del Distrito, como una Universidad Pública hay unos compromisos explícitos con la articulación en el sistema educativo. En ese sentido la Universidad Distrital ha asumido como responsabilidad no solamente la calificación de sus propios niveles de formación, sino una

responsabilidad con los niveles que le preceden tanto en su investigación como en la formación de docentes para los niveles precedentes. Entonces quizá si bien no es una responsabilidad propiamente dicha de la Universidad en general de los niveles educativos que le preceden, si hay por parte de la distrital un compromiso explícito con eso y está expresado en sus distintos planes de desarrollo. De acuerdo con lo anterior, surgió la necesidad del convenio de articulación que se debe valorar en su impacto, en sus aportes y en deficiencias, para valorar en qué medida se puede contribuir a que los estudiantes que acceden a la educación superior en las diferentes modalidades lleguen con unas mejores condiciones. Desde luego hay que revisar los modelos pedagógico y educativo y la idea es revisar los acuerdos que se han llegado hasta el momento en la reforma de la ley 30 de 1992. La función investigativa de la Universidad y la función articuladora de la universidad no solo con los niveles anteriores sino con el sistema social en general, entonces le parece viable y oportuna la diferenciación en cuanto a los distintos niveles de investigación. Por último manifiesta que le parece oportuna la discusión de estos temas que quizá podrían permitir ahondar de una manera más sistemática estos problemas que ya están identificados por la universidad.

El Consejero ANDRÉS PUPIALES ARÉVALO manifiesta que bajo la experiencia que se ha tenido en la Universidad con el tema de la articulación y mirando el texto de la propuesta que expone el Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA y dándole una argumentación diferente a cómo se realizaría esta articulación, se podría pensar en una forma de aplicarlos a temas como la prueba académica, pero como se expresa cree que va a tener dificultades tales como: 1). De carácter político, por cuanto llegar a que la Universidad como realidad adquiera la facultad de administración directa o de control directo de Entes de educación media es complicado, es muy difícil que la Secretaría de Educación entregue a la Universidad la facultad de gerenciar estos proyectos académicos. 2). Si se quita la parte financiera y se deja únicamente la administración académica, esto fue lo que se planteó en el convenio 174, que fracasó porque una cosa es como debería ser esa articulación y otra es como hacerla tangible, porque con las mismas definiciones se termina convirtiendo pregrado en colegios y por eso no prosperó el proyecto. Se debe hablar de articulación, pero la Universidad no puede asumir la responsabilidad de la deficiencia que tiene la educación media y sí se debe tener alguna articulación definida pero en otro contexto que permita abordar estos problemas. Considera que es importante implementar un semestre cero o un vacacional cero, que de una manera intensiva un estudiante que entra a primer semestre se dedique 4 semanas 4 o 8 horas diarias a reforzar esos temas de matemáticas y de competencias en lectoescritura, para que efectivamente pueda abordar esos primeros semestres, en esa medida se puede hablar de una articulación no es el mismo contexto, pero sí solucionaría una parte de los inconvenientes de la educación media. Manifiesta que sí se puede articular educación media y superior pero no administrando esos programas en la media sino generando unos espacios en la Universidad que le permita al estudiante ampliar o sustituir un proceso de 10 años de formación en la básica con algún pregrado en la universidad no es completamente posible pero si tratar de hacerlo de una manera intensiva antes de que empiece la carrera en la Universidad. En los planteamientos que se hacen con la articulación por encima digamos que son dos facetas: articulación por debajo del pregrado y por encima del pregrado.

La del pregrado si está de acuerdo y esa si está aquí se debe hacer el control de cómo darle continuidad a los procesos académicos, en la reforma se pueden desarrollar esos aspectos y es que hay que definir algunos temas muy particulares, pero esa si sería posible establecerla en la reforma en la articulación de la media es más complicado.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA en cuanto a las consideraciones del Consejero ANDRÉS PUPIALES ARÉVALO, considera que son ciertas las apreciaciones del citado Consejero y que los cambios de fondo de las cosas nunca han sido fáciles, por cuanto, cada cual trata de conservar lo que sabe, lo que conoce, lo que controla, e introducir modificaciones traer complicaciones. Manifiesta que ha venido insistiendo que buena parte de los planteamientos que ha hecho sobre la reforma es para ejecutarlos en mínimo tres años, porque hacerlo de golpe sería un fracaso; además para lograr la articulación propuesta hay que realizar una negociación entre la Universidad y la Secretaria de Educación Distrital para el manejo integral por ejemplo de unos colegios que queden cerca a la Sedes de las Facultades. La Universidad tiene más enfoque técnico y tecnológico que social, no obstante que existe la Facultad de Ciencias y Educación y Artes, la Universidad tiene más relación con ingenierías que con ciencias sociales, entonces el fundamento del cambio es lo social. Termina el consejero haciendo énfasis en la oportunidad que tiene la UD de introducir procesos de innovación en el aula aprovechando el conocimiento acumulado en la Facultad de Ciencias y Educación.

El Consejero ANDRES PUPIALES ARÉVALO manifiesta que él y el Consejero EDGAR MARINO GONZÁLEZ OVIEDO, participaron en la discusión del Acuerdo 174, y el planteamiento del Consejero LAMK VALENCIA fue exactamente el que se cayó implementado ese convenio, se tuvo que retirar a los estudiantes, el modelo que se tenía pensado era justamente orientado a los estudiantes del grupo técnico, también los temas ambientales pero en la Universidad están contemplados por ciclos propedéuticos la facultad tecnológica y la facultad del medio ambiente, y también se generaba conflictos de tipo social en los colegios porque ellos también requerían o tenían esa demanda de universalidad de la Universidad, un estudiante que quería estudiar sociales tenía que estudiar construcciones civiles porque era el único proyecto que la universidad le ofrecía.

El Consejero JOSE DAVI LAMK VALENCIA interpela al Consejero ANDRES PUPIALES ARÉVALO, para manifestarle que la ventaja de la universidad frente a la propuesta es que por un lado tiene la respuesta desde el punto de vista educativo y, por el otro la posibilidad de implementar del modelo académico propio; pero en el caso del convenio 174, este fracasó porque la universidad no tuvo la capacidad de administrar autónomamente el mencionado convenio. En las lecciones aprendidas se debe fundamentar el proceso de articulación.

El Consejero JULIAN RAMIRO MATEUS hace una moción de orden y concede el uso de la palabra al Consejero EDGAR MARINO GONZÁLEZ OVIEDO.

Este documento es fiel
copia del original
SECRETARÍA GENERAL

El Consejero EDGAR MARINO GONZÁLEZ OVIEDO, manifiesta que es importante recordar que en esta discusión se propuso una metodología y al parecer se olvidó las reglas que se establecieron para el debate, se aceptó que la comisión de Paipa aportara unos documentos y se habló de unos lineamientos y de unos procesos, los cuales fueron aceptados. Considera procedente la discusión que comienza a darse y el cambio de las reglas del juego. Cuando se habla de concepción de universidad, de qué universidad, para qué sociedad, de que sociedad para que universidad y se reconoce que la educación superior y la universidad distrital no es más que una parte del sistema educativo, que arranca desde el niño hasta que se llega a una cúspide distorsionada. En donde si aceptamos que estamos inmersos dentro de un sistema educativo cada sector, cada segmento de ese sistema tiene una misión, por eso todo el mundo la plantea y la Universidad tiene que desenvolverse dentro de unas situaciones que no van mas allá de hablar de educación superior, por un lado, desviar recursos de la educación hacia la educación secundaria queriendo de pronto transformar la educación secundaria es imposible; es una propuesta para la reforma de educación superior que se está planteando en este momento, en donde se le proponga a la Ministra, al Señor Presidente, al FMI, Banco Mundial que son los que están promoviendo ese tipo de reforma, que la educación superior debe articularse y debe introducirse dentro de ese esquema Considera importante entrar a estudiar cuál es la concepción de universidad que se quiere, porque hasta ahora lo que se estaba mirando era la parte reglamentaria, sin entrar en discusiones ontológicas, ni epistemológicas. Por esa razón, cuando se hace un llamado de atención sobre una propuesta, en donde en primer lugar, se considera que la educación superior realmente debe adecuar su estructura y coherencia en lo que tiene que ver con la educación superior, diferenciando lo que es la educación superior, que debe arrancar con la investigación desde el primer semestre y que ojalá culmine en el doctorado y que cada estudiante llegue a la Distrital con su proyecto de investigación desde el primer semestre y todo lo demás no fuera sino apoyo a esta investigación. Manifiesta que si se va a tener la posibilidad de discutir una propuesta, sería importante que todos los Consejeros presentaran sus ponencias sobre la estructura académica de la Universidad. Considera que en el comentario del Consejero LAMK VALENCIA, acerca del documento que les mandó revisar, se encuentran unas cifras distorsionadas y sesgadas en donde se habla que la Universidad ha perdido demanda cuando estamos comparando el año 2000 con el 2010 que la universidad ha perdido presencia, lo cual no considera ajustado a la verdad, por cuanto lo único que ha disminuido es el número de aspirantes más no el número de estudiantes. Se refiere a la época cuando fue miembro del comité de admisiones y se determinó subir el puntaje mínimo para que el aspirante comprara su formulario lo cual hizo que inmediatamente se redujera el número de aspirantes por lo cual pareció que los estudiantes habían disminuido.

El Consejero JULIAN RAMIRO MATEUS PEREZ, pregunta cómo hace la universidad distrital, para la selección de sus estudiantes, por ejemplo en Ingeniería.

El Consejero EDGAR MARINO GONZALEZ OVIEDO, manifiesta que en algunas carreras se eliminó la entrevista y se dejó únicamente en las cuales era estrictamente necesaria, como en el Caso de Artes. En ingeniería se logró implementar la ponderación según el puntaje del ICFES que de otra

manera es coherente y tiene alta correlación con el desempeño del estudiante. Los estudiantes que en este momento entraron por examen del ICFES con altos puntajes, tienen el mejor desempeño en la Universidad. Lo anterior se dio teniendo en cuenta los costos tan altos para montar por primera vez un examen de admisión como el de la Universidad Nacional que lo hace por tener toda la tradición, el montaje y la logística y entonces se llegó a la conclusión que en el caso de Ingeniería la ponderación era la mejor opción de admisión, para lo cual se dio mayor peso a ciencias como la física, matemática, quitándole importancia a sociales, historia, a este tipo de materias que no es que no sean importantes, sino para la carga de tipo técnico y tecnológico que tienen las ingenierías pues se busca alguien que no se enrede con una ecuación que tenga algún pensamiento del punto de vista matemático y cree que los resultados, como se pueden ver, son efectivos en ese tipo de escogencia de los estudiantes. La otra era que hicieran una entrevista estructurada donde no se dieran posibilidades al entrevistador de meter la mano desde el punto de vista de la escogencia. Igualmente considera importante resaltar que cuando se habla de la reducción de la demanda de aspirantes en la Universidad, ésta se debe a la imposibilidad de ofrecer mayor cobertura. Manifiesta que esta no debe ser la discusión en ese momento, lo importante es que si se van a cambiar las reglas del juego, si se va a hablar de concepciones, sobre la percepción o el conocimiento que se tiene desde el punto de vista de las teorías de universidad, pues debe hacerse y dejar de lado entonces los artículos y darle importancia a la forma de ver una concepción de universidad, desde el punto de vista personal de cada cual, donde la propuesta del Consejero JOSE DAVID LAMK VALENCIA sea acompañada por cada una de las propuestas de los Miembros del Consejo Superior, sobre qué se cree o que se plantea desde el punto de vista de lo que debe ser una Universidad.

El Consejero JOSE DAVID LAMK VALENCIA solicita que se retire su propuesta y que no se siga con la discusión y se continúe con el estudio del articulado. Manifiesta que no quiere que se le endilgue que el texto de la reforma no se aprobó porque fue quien distrajo el estudio de la reforma.

El Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ, manifiesta que se retira la propuesta del Consejero JOSE DAVID LAMK VALENCIA y concede el uso de la palabra al Consejero JOSE NELSON PEREZ CASTILLO

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO solicita al Consejero LAMK VALENCIA reconsidere la decisión por cuanto más allá de la definición del articulado en este punto podría ser conveniente una discusión amplia al interior del Consejo Superior, por cuanto la concepción, la visión de la Universidad que se tenga es en últimas la que va a determinar su estructura orgánica, se podría avanzar en esos temas estructurales que de pronto no obedecen a unas claridades que dé un debate más extenso, máxime cuando, por ejemplo, no está presente la representación del Ministerio ni de la Alcaldía. La discusión planteada estaba tomando un matiz importante, filosófico, epistemológico y el debate volvía a ser muy importante y en ese orden de ideas, manifiesta que comparte con el Consejero LAMK VALENCIA, por ejemplo, su modelo de la Vicerrectoría de Investigación, pero le preocupa profundamente cuando se pretenda



organizar, por cuanto se dice que, por ejemplo, concibe los programas donde se hace investigación propiamente dicha si se acepta esa categorización esa semántica como se manejan las cosas impactan en la misma estructura organizacional máxime cuando la universidad tiene la etiqueta de ser investigativa y cuando en las propuestas de reforma el componente de investigación es determinante, le parece que en torno al tema de la investigación y de la misma estructuración como el Consejero LAMK VALENCIA lo plantea no sólo la Vicerrectoría debe estar inmiscuida en los problemas de los postrados sino en pregrados, le correspondía a la vicerrectoría de investigación, ser la garante en los procesos de investigación que los currículos del pregrado, porque si vamos a hacer una inversión en una universidad investigativa, ya hay iniciativa con el programa ONDAS adoptar la investigación como estrategia pedagógica, más allá de unos semilleros de investigación que la Universidad ha venido trabajando en eso, sino lo que se pretende es que casi todo egresado salga a la vida laboral, a la sociedad como un investigador, pero esa caracterización como investigador tendría, por ejemplo, una persona que sale de la universidad y tiene mucha capacidad de aprendizaje más que de dar respuesta de contenido y memorística sino un solucionador de problemas, entonces, si la persona que egresa de la universidad es un solucionador de problemas, que en pregrado se acostumbra a trabajar en equipo, por ejemplo, si se acostumbra a trabajar en equipo no hay problema en que de pronto copie, pero si preparamos para el trabajo individualista vamos a organizar a la gente en salones y tenga capacidad productiva, en la Facultad de Ingeniería se hacen exámenes conjuntos para evaluar la capacidad productiva de los futuros ingenieros, pero no se da la capacidad comunicativa para resolver problemas, si se fija una propuesta pedagógica clara la solución de problemas, entonces el contenido, de las asignaturas va a ser profundamente investigativo, integrante y transversal sea una física, matemática, unas humanidades, tiene que estar pendiente de la solución de problemas y como avanza en ese currículo, ahora los semáforos son más que especialistas, o sea, obedeciendo a un modelo que se dio en el sector empresarial donde cada cual se especializaba, de ahí la idea de los departamentos, viendo el sector industrial, impregnó el modo de hacer la educación superior y apareció la departamentalización, cogió mucha fuerza la idea de la disciplina, es muy importante la interdisciplina, la multidisciplina, la capacidad de interacción entonces, al ser la Universidad Investigativa mas allá de lo que ha dicho el Consejero LAMK VALENCIA, la Vicerrectoría de Investigación tendría la tarea fundamental de ser la garante de los procesos de investigación que se den en los currículos y desde ahí mirar los aspectos normativos que encamina a eso, por ejemplo, la Universidad del Cauca reconoce a los estudiantes una asignatura por haber participado en proyecto de investigación o por haber estado siendo miembro de grupo de investigación, es una iniciativa importante. Por último, considera que la discusión que se comienza a dar puede ser muy importante y que de pronto le daría mucha solidez al panorama que viene de la reforma, sin embargo, tiene el riesgo, genera el temor, que se empantane la discusión, que se pudiera tornar bizantina y que no de la salida que se quiere.

El Consejero JULIAN RAMIRO MATEUS PÉREZ, manifiesta que es entendible la posición del Consejero JOSE DAVID LAMK VALENCIA, por cuanto después van a decir que no se dedicaron a la reforma como tal, como está mandada, sino a una discusión de tipo académico, en esto de

Carrera 7 No. 40-53 Piso 10 – PBX 3239300 Ext. 2003 – 2002
<http://sgral@udistrital.edu.co>; sgral@udistrital.edu.co

Universidad nadie tiene la última palabra y que es buena la discusión y son buenos los aportes y un aporte como el que se está haciendo por parte del Consejero JOSE DAVID LAMK VALENCIA es bienvenido, no se puede desechar y es indudablemente para discutirlo.

El Consejero JOSE DAVID LAMK VALENCIA manifiesta, una vez más, que no quiere que se le endilgue responsabilidad por generar factores de distracción para no aprobar el texto de la reforma. Manifiesta que no asume la responsabilidad.

La Rectora (E) y Vicerrectora Académica, MARIA ELVIRA RODRIGUEZ LUNA, se adhiere al planteamiento que ha hecho el Consejero JOSE NELSON PEREZ CASTILLO, en término de que cualquier reforma, debate o discusión conducente a transformar la Universidad y a darle una estructura coherente y pertinente tanto para sus componentes internos como externos y en esa misma medida solicita al Consejero JOSE DAVID LAMK VALENCIA que reconsidere la propuesta de retirar la discusión por él planteada, porque la discusión es la que permite realmente llegar a consensos fundamentales. En ese sentido, le parece que los tres niveles que entran en juego para cualquier discusión de una reforma tienen que ver con los tres planos que organizan una Institución Universitaria, se tendría por una parte todo lo estructural, lo que da sentido a la Institución, cual es su visión, misión, plan estratégico, su plan de desarrollo y en ese sentido fundamental definir qué tipo de universidad quiere ser la Distrital, si es investigadora, innovadora, o si es una amalgama de todo ello como en la actualidad lo es la Universidad. Comenta que hace unos días que hubo la reunión del Comité Institucional de Currículo y algunas de las conclusiones a las que se llegó en ese encuentro es que una característica de la universidad es esa capacidad de hibridación entre la innovación, la investigación y la profesionalización, si se mira cual sería el horizonte estructural de la organización misma como se distribuye cuales serían su enlaces internos, etc., pues tendría que partir de qué es lo que la Universidad quiere ser y hacia donde apunta y otra sería ya las condiciones materiales, físicas a resolver, por ejemplo, se hablaba si la Universidad quiere entrar a ampliar su cobertura no a través de la presencial porque esta ahogada en lo físico tiene que pensar en la virtualidad, tendría que considerarse como una opción en su estructura, si todos van a ser presenciales, si se va a seguir manteniendo programas que tiene o poca demanda o que por su importancia deben hacer parte de una estructura de universidad. Le parece pertinente no hacer de una forma mecánica la revisión de unos articulados porque es bueno hacer explícito qué concepción de universidad está presente en ese articulado y qué otras alternativas se pueden dar.

El Consejero ANDRES PUPIALES AREVALO manifiesta que antes de entrar a la discusión del articulado, se debe entrar a discutir cual va a ser, por los menos, ese imaginario de estructura académica que se va a hacer tangible en los diferentes artículos. Considera que la dificultad de que se haga una discusión artículo por artículo, es que sólo se está mirando una visión de la Universidad que es la de la Asamblea Consultiva, que si es cierto se ha trabajado es buena parte de la base que se tiene para la reforma, no todos comparten por los menos en algunos aspectos lo que allí está expresado, y en esa medida si debemos dejar en el Consejo Superior las diferentes visiones que nosotros tenemos sobre esa estructura y organización académica. De



hecho la metodología que se había planteado y que estaba definida como se dijo al inicio de este Consejo era que primero se iba a hacer esa intervención del Consejero CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ, en representación de la Comisión Académica que trabajó en Paipa, de lo que esos imaginarios que se organizaron en esa discusión que propone una estructura en algunos aspectos diferente a la planteada por la Asamblea Consultiva, igualmente, está la del Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA y la de cualquiera otro de los Consejeros que quieran aportar y que finalmente se llegue a un consenso con todos esos planteamientos sobre organización académica y que ahí así entre el Consejo Superior a aterrizar ese articulado. Seguramente las conclusiones a las que se lleguen allí no van a corresponder con lo que está aquí expresado en buena parte, por ejemplo, hay que mirar el tema de las escuelas como va articulado con el planteamiento que tiene el Consejero CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ, en representación de la Comisión Académica que trabajó en Paipa, por cuanto, hay muchas diferencias entre la concepción que se plantea aquí, con la que plantea la citada Comisión y otros muchos aspectos que están en la propuesta del Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA. Por tanto, solicita como lo hizo el Consejero EDGAR MARINO GONZÁLEZ OVIEDO, respetar la mecánica y la metodología que fue definida antes de entrar en la discusión del articulado y ver primero la discusión para establecer unos lineamientos base frente como debe ser esa organización académica.

El Asesor del Rector, JOSE DAVID RIVERA ESCOBAR, manifiesta que en la primera parte de lo que ha sido aprobado, se buscó esbozar ese tipo de universidad, se escucharon todos los argumentos, por tanto, es necesario retomarlos en el momento en que se va a discutir ese tema. En el título uno se trató de identificar esos elementos por tanto, es importante revisarlo para no tomar el artículo en forma aislada. Si se mira el capítulo correspondiente se va a dar cuenta que los argumentos van a ser en cualquier estatuto los mismos: quienes son, como es la organización académica, cuales son las Vicerrectorías, como van a estar organizadas cada una de ellas, si van a estar organizadas por proyectos curriculares, por escuelas, por departamentos, la organización de los docentes, de los estudiantes, pregrado, posgrado, independientemente los títulos van a ser los mismos, obviamente van a ver unas variantes y lo importante es el contenido que es cierta forma tiene una estructura que recoge un modelo que fue acogido. Si se cambia un artículo puede que no esté con consonancia con otro que ya fue definido, el modelo de la Comisión Académica que trabajó en Paipa, cuyo vocero es el Consejero CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ es totalmente diferente para el modelo u organización académica que se plantea en el articulado que se está analizando. Solicita que dentro de la metodología que se comisione a dos Consejeros para que recojan las ponencias de los Consejeros y con base en ellas se redacte el Capítulo respectivo, para la aprobación del Consejo Superior, sin que riña con lo que ya ha sido aprobado.

El Consejero ANDRÉS PUPIALES ARÉVALO considera que hay algunos aspectos de la reforma académica que se pueden tratar sin ningún inconveniente frente a los imaginarios o las ideas que se tengan de Universidad, propone que se siga con la discusión del articulado hasta el tema



de las escuelas y que cuando se llegue a esos puntos se deje para un consejo superior posterior, donde estén todos los miembros y se hagan la discusión de la cual se está hablando.

La Rectora (E) MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ LUNA manifiesta que cuando se habla de la estructura se debe tener en cuenta los acuerdos que se han llegado en torno a la reforma en las Universidades, conforme a la Ley 30 de 1992, porque algunos de esos acuerdos afectan la propuesta que se está desarrollando, por ejemplo, informa que hoy fueron publicados en la página del Ministerio de Educación Nacional unos puntos de acuerdo así:

"1. Propuesta de Ley Estatutaria: Con respecto al documento de propuesta de Ley Estatutaria, cuya parte jurídica y constitucional se encuentra actualmente en revisión, se acogen en su gran mayoría, elementos mediante los cuales se determina el alcance de la autonomía universitaria en aspectos académicos, de gobierno y económico-financieros. Asimismo, se acogieron los principios planteados en la Ley Estatutaria como principios del Sistema de Educación Superior y se acoge la doble instancia en los procesos de Inspección y Vigilancia.

2. Sistema de Educación Superior, Objeto y Principios: En este punto, se acordó que el título de la propuesta de Reforma será: "Por el cual se organiza el Sistema Nacional de Educación Superior y se regula la prestación del servicio público de la educación superior", al tiempo que se establece que "la Educación Superior es un derecho, un bien público basado en el mérito y la vocación, y un servicio público inherente a la finalidad social del Estado". En este sentido, se acogió la conformación del Sistema de Educación Superior, así como el establecimiento de los principios que fundamentan dicho Sistema y el desarrollo en toda la propuesta de la inclusión, la diversidad y la pluriculturalidad.

3. De las Instituciones de Educación Superior: En este sentido, el Ministerio de Educación acordó la ampliación, de 5 a 8 años, en el plazo para cumplir los requisitos para la denominación de universidad, así como su acompañamiento a las universidades para que cumplan con dichos requisitos. Además, se hace explícito que las instituciones públicas son independientes y no pertenecen a ninguna rama del poder público. Por su parte, queda explícito que el SUE funcionará como un órgano consultivo del Ministerio de Educación en temas específicos.

Con respecto a las Instituciones de Educación Superior con ánimo de lucro, aspecto en el que Ascún reiteró su oposición, se acordó:

- Hacer mayor control sobre las fuentes de recursos y socios para su autorización.
- La autorización, otorgada por el Ministerio de Educación, será temporal por 5 años. Solamente se dará autorización indefinida cuando tengan la acreditación institucional.
- Que estas instituciones no serán objeto de apoyo financiero por parte del Estado. Sólo serán apoyadas las IES estatales y las IES sin ánimo de lucro.
- Deben ser garantes, de forma gradual y decreciente, de los créditos educativos otorgados por el Icetex a sus estudiantes.
- Que Mineducación verificará, antes de distribuir utilidades, que se garantice la sostenibilidad con calidad del servicio educativo.
- Habrá un límite de participación en la matrícula de los IES con ánimo de lucro, con respecto a la matrícula total en el país.

4. Transparencia y buen gobierno: Se acoge dejar como lo señala la Ley 30, la conformación de los Consejos Superiores de las IES públicas y se determina que son nueve (9) el número de miembros que los conforman. Asimismo, se elimina el concepto previo del Ministerio a la reforma de los estatutos de las IES y se establece a los Consejos Académicos como la instancia de dirección académica de las IES.

5. El Sistema de Calidad: En este sentido, se acoge incluir la definición y los objetivos del Sistema de Calidad, se retiran los órganos de tercera parte para otorgar la acreditación, se establece la posibilidad de reconocer acreditaciones o certificaciones internacionales -según reglamentación del Ministerio-, se hacen explícitas las prerrogativas de la acreditación de programas e instituciones, y se incluyen temas de propiedad intelectual.

En lo que tiene que ver con la Inspección y Vigilancia, se establece que el procedimiento sancionador en caso de incumplimiento por parte de las IES o sus directivos es competencia del Congreso de la República y por lo tanto, debe incluirse en la Ley. Del mismo modo, se hace énfasis en la protección de los derechos de los estudiantes, se excluye la posibilidad de toma de posesión de las instituciones, se aclaran los agravantes y atenuantes de las sanciones, se suprimen las medidas cautelares, y se incluye una doble instancia.

6. Régimen financiero: *Para las IES públicas queda explícito que, además del incremento por inflación que se hace de los aportes de la Nación, se mantendrá un incremento del presupuesto anual de tres (3) puntos porcentuales, desde el año 2012 hasta el 2022. Estos incrementos anuales serán distribuidos por el Ministerio de Educación con base en los criterios previamente planteados. La administración y ejecución de dichos recursos es autonomía de las IES.*

- Se plantea que parte de los recursos del Sistema General de Regalías que se destinen para inversiones físicas (infraestructura y TIC) en educación, podrán invertirse en las IES.

*- Se plantea la importancia de que el 10% del Sistema General de Regalías vaya destinado a **Ciencia, Tecnología e Investigación***

- Se transforma el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior (Fodeseop), en lugar de crear una nueva entidad. Con respecto a la posibilidad de otros recursos para las IES públicas y privadas, el Ministerio aseguró que se está consultando la viabilidad de propuestas tales como los aportes de entidades territoriales, impuestos locales y estratificación, así como suprimir los aportes al Sena y a las Cajas de Compensación, entre otras.

7. Articulación: *Se establece la función de los Comités Departamentales -como espacios de coordinación- de articularse y promover con otras instancias de participación del sector en temas de educación superior. Igualmente, se amplía la función de extensión universitaria y el vínculo con la sociedad y con el sector productivo, y se fortalece la articulación como una herramienta clave para la permanencia, la movilidad y la flexibilidad del sistema.*

8. Investigación: *Se establece el fomento de la investigación como una responsabilidad compartida del Ministerio de Educación, el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCT), Colciencias, el Sistema Nacional de Regalías y el Sistema Nacional de Competitividad, entre otros.*

Se hará más explícito el fomento a la formación de alto nivel (maestrías y doctorados) y se pondera la investigación y la innovación según los objetivos y niveles de formación de la IES.

9. Internacionalización: *Finalmente, con respecto al tema de Internacionalización, se deja claro:*

- La inserción del Sistema de Educación Superior en el contexto mundial.

- Que el Sistema de Educación Superior ofrecerá una formación integral que le permita desarrollarse personal y laboralmente en el país o fuera de él.

- La búsqueda de estándares y reconocimiento internacionales.

- El fomento al fortalecimiento institucional, programas conjuntos o de doble titulación y participación en redes, alianzas o consorcios.

- El apoyo a los programas de movilidad e intercambio académico y científico.

- Facilitar el reconocimiento de saberes, créditos, competencias, programas, currículos, acreditaciones y títulos en el contexto internacional de la educación superior. ..."

Estos puntos ya son acuerdo entre la comisión los cuales deberán tener acogida en la articulación que se está estudiando.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO manifiesta que en el punto de internacionalización la Universidad está bastante débil, por cuanto no tenemos participación de profesores extranjeros en la Universidad, por las dificultades de tipo estructural que tenemos. Los profesores extranjeros vienen quince días máximo, pero no por semestres. Con la Universidad

de Bolonia hay acuerdos de intercambio en Ingeniería de Sistemas, pero es necesario mejorar capacidad de acogida desde el punto de vista de la investigación, lo cual implica tener unos espacios para estos investigadores internacionales que van a venir. No se tiene la organización estructural para este tipo de movilidad. En la universidad no está reglamentada la pasantía sino la comisión de estudios.

El Consejero EDGAR MARINO GONZÁLEZ OVIEDO aclara al Consejero JOSE DAVID LAMK VALENCIA que no está en contra de su propuesta, sino por el contrario, comparte su propuesta y hace un llamado en el sentido de resaltar que no es el momento de seguir leyendo artículo sobre artículo sino que aquí realmente es mirar cuál es la Universidad que se quiere. Hablamos de universidad cuando estamos diciendo combinados el carácter docente, la investigación, la interventoría y es una Universidad que desde el comienzo quisieron sus investigadores, una Universidad para la población de bajos ingresos, además se habló de una Universidad profesionalizante que en su comienzo comenzó con tecnologías. Si se hablar de una universidad en donde prime la investigación, su estructura tiene que ser completamente adecuada a esa situación, para lo cual se organizan Institutos. Si lo que se quiere es una Universidad investigativa hay que tener en cuenta que no todo el mundo es bueno para la investigación, no se puede exigir a todos los profesores que sean investigadores, por cuanto mucho investigan su nivel, porque para dictar la clase lo deben hacer. Solicita que se tenga en cuenta la propuesta del Consejero LAMK VALENCIA y que es la mejor ocasión para sacar una propuesta de reforma que sea adecuada a los tiempos, a los que se quiere presentar, que no pierda su objeto principal -la población de bajos ingresos. Por último manifiesta que no está de acuerdo que el Consejero LAMK VALENCIA retire su propuesta y considera que este es el espacio para que se presenten más propuesta y se haga esa discusión.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA solicita que se dedique un tiempo para escuchar las demás ponencias sobre la concepción que se quiere, se establezca una metodología para concluir una concepción única o conceptual de la Universidad que se quiere. Bajo esa premisa, solicita que se presenten otras ponencias al respecto, determinando un plazo para cada ponencia.

El Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ, manifiesta que no se puede hacer una reforma sin tener en cuenta para donde va la educación superior teniendo en cuenta los acuerdos a los que se ha llegado con relación a la reforma a la educación, lo cual debe coincidir con la reforma estatutaria de la Universidad.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA solicita que se realicen dos sesiones de 8 o 10 horas en dos jornadas para evacuar los temas pendientes, teniendo en cuenta la rigurosidad del tiempo y no dar mensajes equivocados con lo que se está haciendo.

El consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO manifiesta que como existe un referente de los acuerdos en el Ministerio, implica tener una postura frente a ellos y que buscar los recursos y la

manera de trabajar acorde a ellos. Considera que si la Universidad se va a inscribir al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Investigación, que va a buscar los recursos provenientes de las regalías, se debe tener capacidad de gestión y pelear los recursos que ofrece el Estado para la investigación y se debe tener condiciones internas para poderlo hacer, por cuanto, es difícil posesionarse, cuanto se tiene una carga docente que impida trabajar eficazmente generando productos de investigación. Entiende que no todos los docentes son investigadores ni todos los investigadores son docentes, pero hay que generar condiciones flexibles internas para cada uno.

El Consejero JOSÉ LAMK VALENCIA considera que la peor excusa para el cambio es que no hay recursos. Si se cree en una universidad con énfasis en investigación debe ser investigativa. Los docentes hacen investigación para el escalafón y no por vocación investigativa. Recuerda que cuando se empezó a hablar de emprendimiento, se confundió el concepto con el de empresarismo. Todos los estudiantes deben ser emprendedores más no empresarios. No se debe confundir la investigación con un aspecto de la academia. No se debe confundir la innovación y la investigación con el ejercicio de la docencia.

El Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ considera que no se puede descartar que algunos docentes no son investigadores pero si muy buenos transmitiendo conocimientos.

La Rectora (E) MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ LUNA propone que se avance en la concepción de la Universidad, cuáles son sus desarrollos y resultados, si se hace investigación que tipo de investigación, se debe hacer una autoevaluación para ver la universidad cómo se puede proyectarse, cuáles son sus desarrollos y hacia donde podría apostar el desarrollo focalizado o en ciertos sectores, cuáles son las fortalezas.

El Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ presunta si se puede determinar el número de profesores con doctorado.

La Rector (E) MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ LUNA manifiesta que se puede hacer un balance en términos de docencia investigación y extensión que nos diga la Universidad en qué es fuerte.

El Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ pregunta si se puede determinar el número de artículos que los profesores están aportando para las publicaciones y cuántos profesores están aportando sus publicaciones a la Universidad. Igualmente, pregunta si se puede determinar el número de profesores de doctorados y la edad que tienen, con el objeto de precisar si están para jubilación, por cuanto si todos se jubilan en dos años, que está haciendo la Universidad para una nueva generación.

El Consejero EDGAR MARINO GONZÁLEZ OVIEDO manifiesta que las estadísticas deben diferenciar dos grupos de profesiones en el régimen nuevo y un grupo de régimen antiguo, por cuanto en el régimen nuevo la gran mayoría correspondiente al Decreto 1279 de 2002 que posiblemente están buscando jubilación pero no es un numero grande, por otra parte, el

régimen antiguo del Acuerdo 003, los profesores que escriben y publican, lo hacen porque les gusta, escriben no presionados por el puntaje y la promoción sino porque les gusta escribir.

El asesor de Rectoría JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR manifiesta que se debe tener en cuenta en este debate la articulación que va a tener la Universidad con el Estado (Planeación) y el Sector Productivo.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTRILLO manifiesta que el hecho de que una persona sea doctor no significa que sea investigador, conviene más la docencia. En este punto informar que había una iniciativa de la Rectora (E) para formar el Colegio de Doctores para poder vincular a los doctores de la universidad, para ellos estén al frente del Plan Maestro de Informática y Telecomunicaciones.

La Rectora (E) MARIA ELVIRA RODRIGUEZ LUNA, manifiesta que como lo expresó el Consejero PÉREZ CASTILLO, su propuesta va encaminada a crear una unidad de doctores para impulsar las líneas de investigación, para hacer investigación estratégica, para asesorar a la Universidad en ciertos campos que son cruciales para su desarrollo. En las universidades del mundo funciona un claustro de doctores que se reúnen periódicamente como el Consejo Superior.

El consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ, considera que para la próxima sesión de la reforma más o menos en 15 días, los Consejeros interesados, pueden presentar una propuesta relacionada con cuál es la universidad que se quiere teniendo en cuenta que estas propuestas deben estar en sintonía con lo que se ha venido discutiendo entre los Rectores de las Universidades y el Ministerio para la reforma a la Ley 30 de 1992. Estas ponencias serán discutidas en dicha sesión.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA propone que las ponencias que se traigan estén concebidas para un tiempo determinado, que puede ser de treinta minutos.

El consejero EDGAR MARINO GONZÁLEZ OVIEDO considera que estas ponencias puede ser expuestas en veinte minutos.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO solicita que las ponencias se inscriban en la Secretaría General y sean socializadas antes de la sesión.

Se aprueba la propuesta de abrir un plazo para la inscripción de ponencias sobre lo que debe ser y hacer la universidad.

El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARIS manifiesta que se requiere convocar un consejo ordinario por cuanto están pendientes varios temas importantes para discutir en el Consejo Superior, para lo cual propone que se haga sesión ordinaria el 14 de julio de 2011 a las 4:00 p.m.

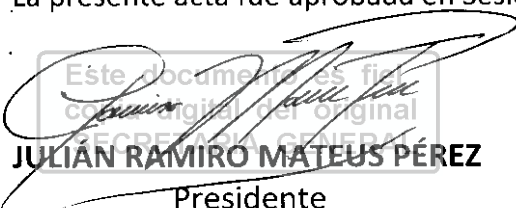


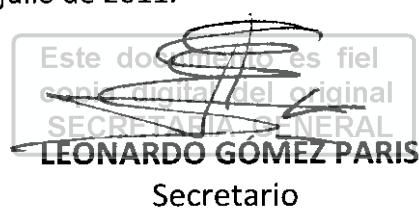
para tratar los siguientes temas: Prueba Académica, Proyecto de Acuerdo de Veeduría, Comisión de Omer Calderón.

El Consejo Superior aprueba citar a sesión ordinaria para el día 14 de julio de 2011 a las 4:00 p.m. para tratar los siguientes temas: Prueba Académica, Proyecto de Acuerdo de Veeduría, Comisión de Omer Calderón.

Siendo las 6:30 p.m., se dio por terminada la sesión, quedando convocada para el próximo jueves catorce (14) de julio del presente.

La presente acta fue aprobada en Sesión No.18 del 21 de julio de 2011.


 Este documento es fiel copia digital del original
JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ
 Presidente


 Este documento es fiel copia digital del original
LEONARDO GÓMEZ PARIS
 Secretario

TAREAS Y COMPROMISOS			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	REVISIÓN
Modificación Acuerdo 04 de 2006	Consejo Superior Universitario	Próxima Sesión	Pendiente
Entrega del informe de la asignación de horas lectivas, estudiantes en prueba y descarga académica a los docentes de la Universidad.	Oficina Asesora de Planeación y Control	Próxima Sesión	Pendiente
Elaboración de un estudio, en el cual se identifiquen las causales de ingreso de los estudiantes de pregrado a situación de Prueba Académica y se propongan estrategias para superar tal situación.	Vicerrectoría Académica	31-May-2011	Pendiente
Presentación del proyecto de Acuerdo "por el cual se modifica el Acuerdo 08 de 2002"	Consejo Superior Universitario	Próxima Sesión Ordinaria	Pendiente
Propuestas para el traslado de la Sede de los posgrados a otro sitio con mejores condiciones	Oficina Asesora de Planeación y Control	Próxima Sesión	Pendiente
Reforzamiento del equipo de la Secretaría General	Rectoría y Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Próxima Sesión	Pendiente
Traer mayor información sobre la donación a realizar en la Facultad de Ciencias y Educación para dictar cursos de Ingles a la compañía Stanford de Colombia S.A.	Decana de la Facultad de Ciencias y Educación	Próxima Sesión	Pendiente
El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica presentará al CSU sendos conceptos referidos a la situación de los docentes JOSÉ MIGUEL OROZCO y HELIODORO SÁNCHEZ.	Oficina Asesora Jurídica – Oficina Asesora de Control Interno	Próxima Sesión	Pendiente



Informe completo sobre el pago de aportes al ISS, que incluya sí se ha efectuado el pago de intereses o de capital adeudado desde 1995.	Rectoría y Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Próxima Sesión	Pendiente
Informe sobre el estado de las construcciones realizadas en la sede de la Macarena "A" y que contenga una visita técnica a la Sede, con las acciones realizadas por el contratista de acuerdo al anticipo que ha recibido en el contrato correspondiente.	Oficina Asesora de Control Interno	Próxima Sesión	Pendiente
Informe relacionado con el número de personas que tienen doctorado en la Universidad, el número de publicaciones indexadas que tienen los profesores en promedio y los resultados de las investigaciones de los grupos o las personas que han participado en ellas	Vicerrectoría Académica y Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico	Próxima Sesión	Pendiente
Informe por escrito, sobre la forma de cómo se está dando cumplimiento al artículo tercero del Acuerdo 001 de 2011	Decanos	Próxima Sesión	Pendiente
Informe sobre el plan operativo, los centros de costos, la evaluación del plan trienal anterior y la presentación del nuevo plan trienal actual. Informe sobre la aplicación integral y total del SICAPITAL (con todos sus módulos) y sí hay problemas que se expliquen los mismos	Administración	Próxima Sesión	Pendiente
Realizar un foro, donde el tema central sea el futuro de la Universidad en Colombia y de la autonomía universitaria. Pronunciamiento de la UD sobre el proyecto de reforma a la Ley 30 de 1992 y el proyecto de Ley Estatutaria propuesto por el SUE y ASCUN.	Administración	Próxima Sesión	Pendiente
Realizar un foro abierto, con la participación de expertos sobre el futuro de la ETB y de la participación de la UD, como accionista.	CSU y Administración	Próxima Sesión	Pendiente
Analizar la posibilidad de contratar un experto en actividades bursátiles, que asesore al CSU en el manejo de las acciones que posee la UD en la ETB.	Administración	Próxima Sesión	Pendiente
Estudio exhaustivo de la normatividad vigente, con el fin de establecer cuáles de esas normas se están cumpliendo y cuáles no, ya que es evidente que en la Universidad existe la cultura del no cumplimiento de las normas que establece el CSU, con el fin de actuar en consecuencia.	Oficina de Control Interno	Próxima Sesión	Pendiente
Plan de desarrollo del ILUD	Administración	Un mes	Pendiente
Informe de la Oficina Asesora de Control Interno del año 2011 sobre las acciones realizadas en las dependencias.	Oficina de Control Interno	Próxima Sesión	Pendiente
Informes sobre los últimos dos años, donde se especifique con cargo a qué rubro, los resultados obtenidos y la evaluación de los mismos sobre funcionarios y estudiantes qué:	Oficina de Control Interno	Próxima Sesión	Pendiente

<ul style="list-style-type: none"> Han salido del país mediante comisiones en los últimos dos años. Se encuentran en comisión trabajando en otras entidades. Se encuentran en apoyo de formación posgradual sin comisión de estudios y a la fecha no han firmado contrato con la universidad. 			
Informe sobre las donaciones que ha recibido la Universidad	Oficina de Control Interno	Próxima Sesión	Pendiente
Proyecto de resolución para que la Oficina Asesora de Control Interno entregue mensualmente un informe ejecutivo al CSU.	Secretaría General	19-may-2011	Cumplida
Informe sobre la aplicación administrativa del SICAPITAL en la Universidad	Administración	Próxima Sesión	Pendiente
Respuesta a preguntas entregadas por el Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY.	Oficina Asesora Jurídica	Próxima Sesión	Pendiente
Comunicación a la nueva Alcaldesa (E) de Bogotá D.C., invitándola a una sesión del Consejo Superior Universitario	Secretaría General	Próxima Sesión	Pendiente
Solicitudes realizadas por el Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ en sesión del 19 de mayo de 2011	Secretaría General	Próxima Sesión	Pendiente
Presentación proyecto de resolución facultades temporales para uso de recursos de extensión	Rectoría	Próxima Sesión	Pendiente
Presentación completa (con las observaciones del CSU) para la creación de los Fondos Especiales	Rectoría	19-jun-2011	Pendiente
Remisión a la Oficina Asesora de Control Interno, la Oficina de Asuntos Disciplinarios y la Oficina Asesora Jurídica de la denuncia ante la Procuraduría General presentada por Cristián L. Nadjar Cruz.	Secretaría General	Próxima Sesión	Pendiente
Presentación informe de Cátedra transversal	Vicerrectoría Académica	Próxima Sesión	Pendiente
Proyecto de investigación de la causas de deserción estudiantil	Vicerrectoría Académica	Próxima Sesión	Pendiente
Proyecto de creación de Comisión de veeduría del CSU	Consejo Superior Universitario	Próxima Sesión	Pendiente
Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se otorgan facultades al Rector para apropiar y presupuestar los recursos del ILUD y del IDEXUD	Asesor de Rector Secretaría General y CSU	Próxima Sesión	Pendiente
Sesión de Trabajo para la Prueba Académica	CSU	Próxima Sesión	Pendiente
Informe en el cual se indique porque al Profesor Freddy se le solicitan más de los requisitos dispuestos en estatutos, igualmente que en los contratos se adicione la cláusula de compromiso y que se expida un modelo de contrato	Oficina Asesora Jurídica	Próxima Sesión	Pendiente
Solicitar a Financiera informe sobre el Rubro de Doctorados para darse cuenta el valor con que cuenta este rubro.	Financiera y Presupuesto	Próxima Sesión	Pendiente
Solicitar cita con la Alcaldesa Mayor de Bogotá para tratar el tema del control de advertencia de la Contraloría.	Rectoría - Secretaría General	Próxima Sesión	Pendiente